

Panamá, 9 de marzo de 2021

Señores
BOLSA DE VALORES DE PANAMÁ, S.A.
Ciudad. -

Ref: Aviso de Redención Anticipada de CORPORACION DE FINANZAS DEL PAIS, S.A. (PANACREDIT) Oferta Pública de Bonos Corporativos Rotativos de hasta US\$50,000,000.00, autorizada mediante Resolución SMV No. 20-16 del 19 de enero de 2016.

Estimados señores:

De acuerdo al procedimiento contemplado para la Redención Anticipada descrito en la Sección VI (Descripción de la Oferta), Acápito A (Detalles de la Oferta) del Prospecto Informativo de la oferta pública de Bonos Corporativos Rotativos de hasta US\$50,000,000.00, emitidos por Corporación de Finanzas del País, S.A. (Panacredit), cuyo registro fue autorizado por la Superintendencia del Mercado de Valores, mediante Resolución indicada en referencia, (en adelante los “Bonos”), por este medio le notificamos a MMG Bank Corporation, en su calidad de Agente de Pago, Registro y Transferencia, de nuestra decisión de ejercer la redención anticipada de las Series AB (CFPA0775000523B), AD (CFPA0775000723D), AG (CFPA0775000823G) de los Bonos, emitidos y en circulación.

La redención anticipada de las Series AB (CFPA0775000523B), AD (CFPA0775000723D), AG (CFPA0775000823G) de los Bonos se realizará el 15 de abril de 2021.

Para el cómputo del monto a pagar en la fecha valor, se tomará en consideración el saldo insoluto a capital más los intereses devengados por las Series AB (CFPA0775000523B), AD (CFPA0775000723D), AG (CFPA0775000823G) de los Bonos hasta la Fecha de Redención arriba mencionada.

Cumpliendo con los requerimientos contemplados en el Prospecto Informativo de los Bonos, el presente Aviso de Redención es notificado al Agente de Pago, Registro y Transferencia, con no menos de treinta (30) días calendarios de antelación a la fecha efectiva de redención.

Quedamos a su disposición.

Atentamente,

Corporación de Finanzas del País, S.A. (Panacredit)



Guido J. Martinelli E.
Presidente y Representante Autorizado

AVISO DE REDENCION ANTICIPADA**CORPORACION DE FINANZAS DEL PAIS, S.A. (PANACREDIT)**

Se les comunica a los tenedores registrados de los Bonos Corporativos Rotativos de CORPORACION DE FINANZAS DEL PAIS, S.A. (PANACREDIT) ("El Emisor"), correspondientes a la oferta pública hasta por un monto de Cincuenta Millones de Dólares (US\$50,000,000.00) autorizada mediante Resolución SMV No. 20-16 del 19 de enero de 2016, que el Emisor ha decidido redimir de forma anticipada las Series AB, AD, AG de los Bonos Corporativos Rotativos de conformidad con lo dispuesto en la Sección VI (Descripción de la Oferta) del Prospecto Informativo.

Fecha de Redención Anticipada: 15 de abril de 2021

El saldo insoluto de las Series AB, AD y AG de los Bonos Corporativos Rotativos más los intereses a la fecha de redención, serán pagados por el Emisor a los Tenedores Registrados de la siguiente manera: (i) Para aquellos Bonos Corporativos Rotativos emitidos de forma desmaterializada consignados en la Central Latinoamericana de Valores (en adelante "Latinclear") y sujetos al régimen de tenencia indirecta, el Agente de Pago Registro y Transferencia, hará los pagos por intermedio de Latinclear a los respectivos participantes (Casa de Valores), y estos a su vez los pagarán a los Tenedores Indirectos; (ii) En el caso de los Bonos Corporativos Rotativos emitidos de forma física y que no estén sujetos al régimen de tenencia indirecta (Certificados Físicos), los pagos se efectuarán contra la presentación, endoso y entrega del Bono Corporativo al Agente de Pago, Registro y Transferencia de esta emisión.

Para cualquier información adicional comunicarse con el Agente de Pago, Registro y Transferencia al 265-7600.

Panamá, 9 de marzo de 2021

()MMG Bank Corporation es una entidad regulada y supervisada por la Superintendencia de Bancos de Panamá (Licencia Bancaria General) y la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá (Licencia de Casa de Valores).*

